



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA
INSTITUTO TÉCNICO UNIVERSITARIO MULTISECTORIAL
ING. GEORGE RICHÁ MAWAD
RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE

Con el objetivo de garantizar la efectividad del Programa de Capacitación, el Instituto Técnico Universitario Multisectorial, presenta las siguientes condiciones.

ASISTENCIA E INCAPACIDADES:

- Se requiere un mínimo de 75 % de asistencia en cada módulo o programa.
- En caso de tener algún imprevisto debe comunicar al instructor y presentar por correo electrónico su excusa al Director (a) del ITUM que justifique la ausencia, con copia al instructor del programa dentro de los tres (3) días hábiles después de la clase ausente.
- Para control de la asistencia, el instructor pasará una lista (presencial y/o virtual) en la jornada de clase a fin de evidenciar la asistencia según el Cronograma de Clases del programa.

EVALUACIÓN:

- Cumplir con las asignaciones solicitadas por el instructor (a) para la evaluación del Programa de Capacitación (participación, trabajos en clases, trabajo final, otros) según sea el caso.
- Si el programa contempla una cantidad de horas en modalidad virtual, necesitará entregar, las asignaciones propuestas por el instructor para tener derecho a la calificación del módulo.

ABONOS Y PAGOS:

Pago en línea en el Banco General o pago en línea de otro banco, UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA, cuenta de ahorros No. **04-42-01-066439-6**. En la descripción de la transferencia anotar el nombre y cédula/pasaporte del participante

- **IMPORTANTE:** Los abonos y pagos de cancelación deben ser remitidos al correo electrónico: itum@usma.ac.pa para actualizar su estado de cuenta.
- El incumplimiento de los pagos generará un reporte en la APC, afectando su historial crediticio.
- Si el costo del programa lo cubre la empresa no aplica lo establecido anteriormente en Abonos y Pagos.

RETIRO DEL PROGRAMA:

Por el participante:

- Si el participante decide retirarse, se le realizará las devoluciones cumpliendo con las siguientes condiciones:
 - a. Una vez iniciado el Programa, el participante tendrá derecho a retirarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la primera clase, notificando **por escrito (correo electrónico)** al Instituto Técnico Universitario Multisectorial, el motivo de su retiro y sólo se devolverá el cien por ciento (100%) de la suma abonada.
 - b. Transcurrido el periodo de retiro, es decir, después de los días establecidos en el párrafo anterior (inciso a), si el participante desea retirarse del programa, el mismo se obliga a cancelar el monto adeudado, en concepto de compensación por gastos incurridos.
 - c. El trámite de devolución por cualquier circunstancia anterior mencionada tiene una duración de treinta (30) días hábiles a partir de la notificación de recibido del ITUM.

Por la Administración del ITUM:

- Si un programa no llega a su mínimo de matrícula y la administración lo cierra o lo reprograma, en caso de que el participante no decida esperar la nueva fecha de apertura, su devolución es del 100% abonado, y este se realizará en los próximos treinta (30) días hábiles a la notificación realizada por el ITUM.

Nombre completo: _____ Cédula/pasaporte: _____

Acepto conforme (Firma Legal): _____ Fecha: _____

He sido informado y soy consciente que este programa no es una carrera técnica universitaria, no otorga créditos universitarios, es un programa de capacitación técnica para la empleabilidad

Este documento debe ser entregado firmado al Instituto, una vez se inscriba al programa, la No entrega del mismo no lo exime de las responsabilidades descritas.

Cláusula informativa (Ley 81 del 2019)

"La USMA, a través del Instituto Técnico Universitario Multisectorial le informa que los datos personales recolectados en esta lista de asistencia, serán tratados con la finalidad exclusiva de registro y control de asistencia, emisión de certificados y fines estadísticos para reportes académicos conforme a las exigencias del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Sus datos se conservarán solo el tiempo necesario para cumplir con dichas obligaciones legales. Para ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO)**, puede contactarnos al correo: itum@usma.ac.pa."